



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2026

**"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)"
(PRIMERA VUELTA)**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **18 de septiembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como en el punto 3 de las Bases de la licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el **Ing. José Alfonso Sánchez Luna**, en representación del **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y Área Requiriente, conforme a la designación realizada mediante oficio número 046/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026; con la presencia de los testigos, **L.C.P. José Fonseca Ramírez** y **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, se procedió a levantar el acta correspondiente a la **Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-006/2026, "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-006/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT Entry On-Prem (ESET Endpoint Protection Advanced)" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas de la Convocante y/o al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **13:00 horas** del día **17 de septiembre de 2026**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. **Se hace constar**, que hasta las **13:00 horas** del día **17 de septiembre de 2026**, no se recibieron preguntas ni solicitudes de aclaraciones.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las **13:05 horas** del día **18 de septiembre de 2026**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ing. José Alfonso Sánchez Luna
Representante del Área Requiriente del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

L.C.P. José Fonseca Ramírez
Testigo

Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Testigo